



Consejo Superior
de la Judicatura

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

32

Fecha

JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA

No. Unico del expediente 110014003066 2019-01703

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 17 NOVIEMBRE
DE 2020

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$400.000,00
Expensas de notificación FL 25-28	\$16.000,00
Registro folio 12 CD 2	\$37.500,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$453.500,00
	0


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO DE CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

- DESPECHO DEL JUEZ(4), INFORMANDO:
- 1. Se subscritas llegaron copias.
 - 2. No se ha comparecido al auto anterior.
 - 3. La presente demanda encuentra ejecutoriada.
 - 4. Vale el pronunciamiento del recurso de reposición.
 - 5. Vale el pronunciamiento del auto anterior, la(s) parte(s) pronuncie: SI NO
 - 6. Venció el término.
 - 7. Si terminó el término el (los) empleado(s) No compareció el (los) empleado(s) SI NO
 - 8. Bando publicado.
 - 9. Se practicó la diligencia.
 - 10. Otra **liquidación costosa**

Bogotá D.C. 05 MAR. 2021

[Firma]
Bogotá D.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01703-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., **22 ABR 2021**

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho imparte aprobación.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 17 de noviembre del 2020.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

<p>JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE</p> <p>BOGOTA D.C SECRETARÍA</p> <p>Bogotá D.C. 23 ABR 2021 HORA 8 A.M.</p> <p>Por ESTADO N° 042 de la fecha fue notificado el auto anterior.</p> <p>LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría</p>

nctr